

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE EQUIPOS ÓPTICOS Y MICROSCÓPICOS**

EXPEDIENTE N.º: 112/2025

Área: Análisis Medioambiental

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☐ CONTRATO DE SUMINISTROS
☒ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del Contrato es la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos ópticos y microscópicos pertenecientes a los laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A.M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes ya que se trata de un procedimiento negociado por exclusividad donde se invita a la única empresa que puede ejecutar el contrato.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración de las prestaciones objeto del Contrato será de CUATRO (4) AÑOS a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	7.200,00	1.512,00	8.712,00

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación es Área Análisis Medioambiental en Laboratorio Aguas Depuradas de Majadahonda de Canal de Isabel II, S.A.M.P.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	7.200,00
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	7.200,00

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U192000	622200	G/622200/000005	62000265
U192000	622200	G/622200/000005	62006230

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☐	LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐	LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐	LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐	LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐	LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐	LE09: Liderar innovación y desarrollo
☒	LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐	LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐	LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐	N/A: No Aplica
☐	LE06: Compromiso y cercanía con usuario		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026 (6 meses)	900,00	0,00	900,00
2027	1.800,00	0,00	1.800,00
2028	1.800,00	0,00	1.800,00
2029	1.800,00	0,00	1.800,00
2030 (6 meses)	900,00	0,00	900,00
TOTAL (S/ IVA)	7.200,00	0,00	7.200,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SI
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

73/2021. Contrato de mantenimiento de equipos ópticos y microscópicos.

Cabe poner de manifiesto que el objeto del contrato 73/2021 incluye tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo de los equipos. El presente procedimiento (112/2025) tiene por objeto únicamente el mantenimiento preventivo.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 25 - 232
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El objeto del presente contrato es el mantenimiento preventivo de los equipos ópticos y microscópicos para su uso en los laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas, pertenecientes a Canal de Isabel II, S.A.M.P. Los equipos objeto del presente procedimiento se usan diariamente en el Laboratorio de Aguas Naturales del Laboratorio Central y el Laboratorio de Aguas Depuradas de Majadahonda, ambos del Área de Análisis Medioambiental, y son elementos clave para la identificación de huevos de nematodos e identificación de Legionella en aguas regeneradas y para la identificación de macroinvertebrados y algas en aguas naturales.

Los equipos microscópicos y ópticos a los que se hace referencia son básicos para la realización y aseguramiento de la calidad en los trabajos de identificación a nivel macroscópico y microscópico de las especies mencionadas anteriormente.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Englobaría un mantenimiento preventivo anual para cada equipo durante 4 años para los equipos microscópicos y ópticos. El contrato presenta las siguientes características:

- Servicio Standard Care: este servicio incluye para el mantenimiento preventivo objeto del presente contrato:
 - 1 visita de mantenimiento al año en la que se revisa y verifica el sistema según las especificaciones de fábrica para que cumpla con el rendimiento original.

- Asistencia telefónica para hardware y aplicaciones.
- Actualizaciones de firmware y software, si están disponibles (excluidas las actualizaciones de hardware y Windows).
- Acceso a RemoteCare para los modelos compatibles.
- El soporte técnico es proporcionado por técnicos formados y certificados por Leica Microsystems que utilizan piezas originales de Leica Microsystems fabricadas según las especificaciones del fabricante.
- Los trabajos de mantenimiento se programarán de acuerdo con el cliente, preferentemente a mediados del año contractual avisando con la debida antelación.

Los equipos ópticos y microscópicos objeto del mantenimiento preventivo son los siguientes:

- Laboratorios
 - Majadahonda
 - Equipo microscópico A41-004-MM. EZ4 3518092856 12448834.
 - Equipo microscópico A41-002-MM. DM 750 8440142722VW0017 11513814.
 - Equipo microscópico A41-001-MM. DM 750 254837 10289547.
 - Equipo microscópico A41-006-MM. DM 750 C940306533CT0006 / 13613012 12414641.
 - Central
 - Equipo óptico A41-002-MI. DMIRB 252492. 12642200.
 - Equipo óptico A41-001-MI. S8 APO 5683527 10963684.

Se establece un plazo de duración de 4 años debido a que los equipos necesitan un mantenimiento preventivo anual y es el periodo estipulado durante el cual se va a usar este equipo de forma continuada en el tiempo, así como por la necesidad de realizar mantenimientos al equipo durante el periodo de vida del mismo, sin que se prevea una variación de las condiciones objeto del contrato durante el periodo de 4 años.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

Se precisa la realización de estos trabajos mediante medios externos a Canal de Isabel II, S.A., M.P. debido a que los equipos descritos precisan un mantenimiento preventivo de la casa técnica Leica Microsistemas, S.L., única empresa distribuidora, para el correcto funcionamiento y aseguramiento de la calidad en la medida de los mismos que no puede realizar Canal de Isabel II, S.A., M.P.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto se ha obtenido de acuerdo con los precios de mercado para los mantenimientos objeto del contrato.

El presupuesto para el plazo de duración del contrato (4 años) se ha configurado conforme a los siguientes importes para cada equipo:

- Laboratorios
 - Majadahonda
 - Equipo microscópico A41-004-MM. EZ4 3518092856 12448834: 1340 euros.
 - **Equipo microscópico A41-002-MM. DM 750 8440142722VW0017 11513814: 804 euros.**
 - **Equipo microscópico A41-001-MM. DM 750 254837 10289547: 804 euros.**
 - Equipo microscópico A41-006-MM. DM 750 C940306533CT0006 / 13613012 12414641: 804 euros.
 - Central
 - Equipo óptico A41-002-MI. DMIRB 252492. 12642200: 2108 euros.
 - Equipo óptico A41-001-MI. S8 APO 5683527 10963684.: 1340 euros.

Esto hace un total de 7.200,00 euros. Con respecto al contrato anterior (73/2021) hay un descenso del 11,34% debido a que el contrato anterior fue adjudicado por importe de 8.120,60 euros. Esto se debe principalmente a la eliminación de algunos de los equipos al no estar ya operativos y a que el objeto del contrato del presente procedimiento no incluye el mantenimiento correctivo de los equipos. Además, se han añadido los equipos marcados en **negrita** en Laboratorio de Majadahonda.

A continuación, se desglosa una tabla con los precios para cada equipo en el contrato 73/2021 y en el presente procedimiento para cuatro años y el porcentaje de diferencia entre los precios unitarios. En los costes están incluidos los costes de mano de obra, fungible empleado y desplazamiento (100% gastos directos)

Equipos	Precio total adjudicado 73/2021 4 años (euros)	Precio total contrato ac- tual 4 años (euros)	% diferencia precios unita- rios contratos
Equipo microscópico A41-004-MM. EZ4 3518092856 12448834. Stand- ard Care.	1.120	1.340	119,64%
DM 750 841268764NZ0007 10815232.Standard Care.	1.448	-	-
Equipo microscópico A41-002-MM DM 750 8440142722VW0017 11513814. Standard Care.	-	804	-

Equipos	Precio total adjudicado 73/2021 4 años (euros)	Precio total contrato ac- tual 4 años (euros)	% diferencia precios unita- rios contratos
Equipo microscópico A41-001-MM DM 750 254837 10289547. Stand- ard Care.	-	804	-
Equipo microscópico A41-006-MM DM 750 C940306533CT0006 / 13613012 12414641. Standard Care.	1.448	804	55,52%
Equipo óptico A41-002-MI DMIRB 252492. 12642200. Standard Care.	1.764	2.108	119,50%
Equipo óptico A41-001-MI S8 APO 5683527 10963684. Standard Care.	2.768	1.340	48,41%
Total	8.548	7.200	
Descuento	- 5%	0%	
Total – descuento	8.120,60	7.200,00	

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ **ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☒ **NEGOCIADO**
☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

EN EL CASO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, INDICAR EL SUPUESTO QUE CORRESPONDA:

- ☒ **DERECHOS EXCLUSIVOS**
☐ **RAZONES TÉCNICAS**
☐ **DESIERTO ANTERIOR**
☐ **URGENCIA**
☐ **OTROS**

La empresa Leica Microsistemas, S.L., es la única empresa distribuidora y que dispone de servicio de mantenimiento para los equipos mencionados. Asimismo es la única empresa que puede suministrar los fungibles.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente referidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a.2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) se propone tramitar el procedimiento a través de un procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones de exclusividad.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Jefe de Área de Análisis Medioambiental.

Firmado electrónicamente por: JOSEBA IÑAKI URRUTIA
GUTIERREZ
En la fecha y hora 14.11.2025 14:29:20 CET

Jefe Área Análisis Medioambiental

Firmado electrónicamente por: ALFONSO GONZÁLEZ
DEL REY ESTÉVEZ
En la fecha y hora 14.11.2025 14:52:28 CET

Subdirector Calidad de las Aguas

Firmado electrónicamente por: JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 15.11.2025 10:55:42 CET

Director de Innovación e Ingeniería